



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 DIC. 2008

RES. H. N° 1903-08

VISTO:

La Res. H N° 1658/06 por la que se aprueba el dictado de Postitulo de Actualización Académica "*Cuerpo y Sexualidad en la Adolescencia*", en la cual se prevé la aprobación de los módulos por el Régimen de Promoción y:

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Académica ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción el Modulo I: *Construcción social y cosmovisiones culturales sobre el cuerpo y la sexualidad*

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, el modulo que se indica a los siguientes alumnos:

MODULO I: *Construcción social y cosmovisiones culturales sobre el cuerpo y la sexualidad*

CARRERA: *POSTITULO: CUERPO Y SEXUALIDAD EN LA ADOLESCENCIA PLAN 2006.*

L. U N° 791.554	ALARCON Olga	APROBADO
L. U N° 791.555	ANGELO Gimena Deisy	APROBADO
L. U N° 791.607	CABEZAS Elsa Nelba	APROBADO
L. U N° 791.560	CASIMIRO Nora Graciela	APROBADO
L. U N° 791.568	LEAL Mabel Ester	APROBADO
L. U N° 791.573	MARAZ GONZÁLEZ María Gisela	APROBADO
L. U N° 791.582	NIEVES Normando Luis	APROBADO
L. U N° 791.583	NOVIASKY Mariela Fabiana	APROBADO
L. U N° 791.585	PLAZA Liliana del Carmen	APROBADO
L. U N° 791.589	RAMIRES David Sebastián	APROBADO
L. U N° 791.594	ROJAS Ramón Alberto	APROBADO
L. U N° 791.597	SANDOVAL Claudia Marcela	APROBADO





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1903-08

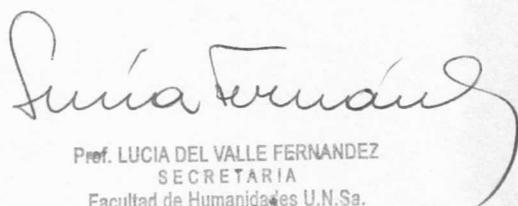
RES. H N°

L. U N° 791.599	SERRANO ALARCÓN María Luz	APROBADO
L. U N° 791.603	UGOLINI Luis Federico	APROBADO
L. U N° 791.605	VAYA María Fernanda	APROBADO

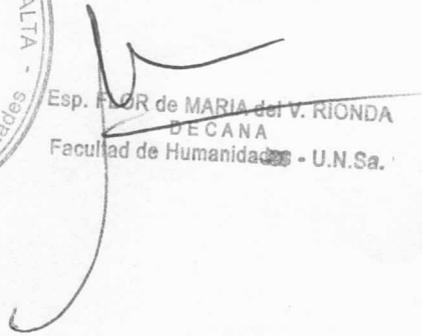
ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del módulo al que se hace referencia en el artículo anterior, el 25/08/07, según consta en el informe elevado por el docente.

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción presentado quedará en el archivo del Departamento de Alumnos.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la carrera, Departamento Alumnos, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial smms/JAE


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. F. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.